petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/10

"ADQUISICIÓN DE GASOIL Y NAFTAS PARA PRIMER SEMESTRE DEL 2011"

Asunción, 02 de Diciembre de 2010

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/10 "ADQUISICIÓN DE GASOIL Y NAFTAS PARA PRIMER SEMESTRE DEL 2011"**, a fin de dar cumplimiento cabal al Art. 4°, Principios Generales, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las siguientes modificaciones e inclusiones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIONES

MODIFICACIÓN N° 1 : 7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

7.2 No se reconocerá ningún reclamo alguno por interés moratorio, ni tampoco se efectuará pago por tal concepto, si la factura por interés moratorio no se presentare dentro de los 10 días hábiles a contar desde la fecha del pago efectivo de producto.

MODIFICACIÓN N° 2 : PROFORMA DE CONTRATO
13. CONDICIONES DE PAGO

No se reconocerá reclamo alguno por interés moratorio, ni tampoco se efectuará pago por tal concepto, si la factura por intereses moratorios no se presentaré dentro de los 10 días hábiles a contar desde la fecha del pago efectivo de producto.

MODIFICACIÓN N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1: GASOIL

Características	UNIDADES	Especificación (1)	D
		DIESEL	ASTM
Aspecto		Limpio sin sustancias en suspensión	Visual (2)
Agua y sedimentos, máx.	% v/v	0,1	D 1796
Viscosidad cinemática a 40°C	cSt	1,9-5,0	D 445 D 7042
Densidad a 15°C	Kg/m^3	Informar	D 1298 D 4052
Color, máx.(3)		2,5 (3)	D 1500
Azufre, máx. (4)	ppm	2500	D129
Aromáticos, máx.(5)	%vol	30	D 1319

Destilación 90% Vol., recogido, máx.	°C	370	D 86
Punto de inflamación, min.	°C	50	D 93
Corrosión lamina de cobre, 3h a 50°C, máx.	N°	2	D 130
Cenizas, máx.	%m/m	0,02	D 482
Número de cetano, min. (6)		48,0	D 613
Índice de cetano calculado, min. (7)		48,0	D 976
Punto de escurrimiento, verano, máx.	°C	8	D 97
Punto de escurrimiento, invierno, máx.	°C	-5	D 97
Residuos Carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo de destilado, máx.	%m/m	0,25	D 524
FAME % Peso		EN 14078	0
Aditivos (8) El aditivo está permitido de manera a aumentar la calidad de comportamiento, toda vez que no sea conocido algún efecto nocivo a la salud humana y el ambiente, no significando costo adicional o incremento – variación del precio su presencia en el combustible			Informar método

MODIFICACIÓN N° 4: ANEXO VI
INSTRUCTIVO PARA CARGA DE OFERTAS y LANCES

Dentro del sistema de Subasta a la Baja Electrónica, deberá introducir la oferta/propuesta inicial. Esta oferta/propuesta inicial contiene, la cantidad máxima a ser ofertada (en metros cúbicos) y los precios unitarios (en Dólares de los Estados Unidos de América por Metro Cúbico) correspondientes a cada ítem.

Detalle de la cantidad máximas a ser ofertada:

ÍTEM	*Código de Catálogo*	*PRODUCTO*	*Cantidad Máxima m3*
1	15101505-001	*GASOIL*	*240.000*
2	15101503-003	*NAFTA VIRGEN*	*30.000*
3	15101503-005	*NAFTA RON 85*	*14.400*
4	15101503-004	*NAFTA RON 91*	*18.000*

Detalle de los precios unitarios:

El precio unitario correspondiente a cada ítem (en Dólares de los Estados Unidos de América por Metro Cúbico) a ser introducido en el campo correspondiente del Sistema de Subastas, estará compuesto de la siguiente manera:

$$PU = Cotización \pm Diferencial \quad (USD/M3)$$

Donde:
PU: Precio Unitario en Dólares de los Estados Unidos de América por Metro Cúbico para la condición FOB Km. 171 del Río Paraná Guazú – Rca. Argentina.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Cotización: Las Cotizaciones promedio high-low publicadas por el Platts Global Alert, correspondientes a la PRIMERA QUINCENA DE MAYO DE 2010, son los siguientes:

ÍTEM 1, Producto Nº 2 US Gulf Coast Waterborne. A saber, la cotización es de **560,947 USD/M3 (Quinientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América con 947/100 por Metro Cúbico).**

ÍTEM 2, Nafta Virgen US Gulf Coast Waterborne. A saber, la cotización es de **568,820 USD/M3 (Quinientos sesenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 820/100 por Metro Cúbico).**

ÍTEM 3, Nafta Ron 85 US Gulf Coast Waterborne. A saber, la cotización es de **568,820 USD/M3 (Quinientos sesenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 820/100 por Metro Cúbico).**

ÍTEM 4, Nafta Ron 91 US Gulf Coast Waterborne. A saber, la cotización es de **568,820 USD/M3 (Quinientos sesenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 820/100 por Metro Cúbico).**

MODIFICACIÓN N° 5: PENALIDADES POR DEMORAS EN LA CARGA

10.4 No se reconocerá reclamo alguno por demora, ni tampoco se efectuará pago por tal concepto, si dicho reclamo no es presentado por el VENDEDOR al COMPRADOR con toda su documentación de respaldo dentro de los 75 (setenta y cinco) días contados a partir de la fecha del Conocimiento de embarque fluvial del cargamento en cuestión.

El plazo que dispone el COMPRADOR para realizar todo reclamo por demora al VENDEDOR es de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha del primer Conocimiento de Embarque fluvial del cargamento en cuestión.

MODIFICACIÓN N° 6: PROFORMA DE CONTRATO
17. PENALIDADES POR DEMORAS EN LA CARGA

17.4 No se reconocerá reclamo alguno por demora, ni tampoco se efectuará pago alguno por tal concepto, si dicho reclamo no es presentado por el VENDEDOR al COMPRADOR con toda su documentación de respaldo dentro de los 75 (setenta y cinco) días contados a partir de la fecha del Conocimiento de embarque fluvial del cargamento en cuestión.

El plazo que dispone el COMPRADOR para realizar todo reclamo por demora al VENDEDOR es de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha del primer Conocimiento de Embarque fluvial del cargamento en cuestión.

MODIFICACIÓN N° 7: ANEXO II
LISTA DE DOCUMENTOS ADICIONALES

2 – Dictamen de una firma auditora independiente de reconocido prestigio internacional sobre el estado patrimonial y económico – financiero de la empresa oferente, sobre la base de los balances de los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados (años 2007 – 2008 – 2009).
DEBERÁ PRESENTARSE COMO ADJUNTO 6

MODIFICACIÓN N° 8
1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECÍFICOS

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

4. Inicio de Recepción de propuestas de precios:
Fecha: 14/12/2010 desde las 8:00 horas hasta las 08:20 horas del día 15/12/2010.-

5. Inicio de la etapa competitiva - lances: 15/12/10 a las 8:30hs

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima m3	Cantidad Máxima m3	Inicio del Lance
1	15101505-001	GASOIL	200.000	240.000	A las 8:30 hs. del día 15/12/2010

INCLUSIONES

INCLUSIÓN N° 1
10. PENALIDADES POR DEMORAS EN LA CARGA
10.2.6 En el caso de la llegada tardía de la ARMADORA y del Buque madre/proveedor la mayor demora subsume a la menor, es decir que quien arriba más tarde es responsable de la demora generada al que arribó más temprano, aun demorado y siempre por diferencia en demora real.

INCLUSIÓN N° 2 PROFORMA DE CONTRATO
17. PENALIDADES POR DEMORAS EN LA CARGA
17.2.6 En el caso de la llegada tardía de la ARMADORA y del Buque madre/proveedor la mayor demora subsume a la menor, es decir que quien arriba más tarde es responsable de la demora generada al que arribó más temprano, aun demorado y siempre por diferencia en demora real.

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •